



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN No. 116**  
**(13 de Febrero de 2015)**

Por medio del cual se justifica la procedencia de la modalidad de la Contratación Directa, para la suscripción de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTUDIANTES DE LOS GRADOS QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO DE LAS I.E.D. DEL MUNICIPIO DE CAJICA.

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, la Ley 1551 de 2011, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2014 y el Parágrafo del Artículo 49 del Acuerdo Municipal No. 012 de fecha del 24 de Noviembre de 2014.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política define la Educación como “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

Que La Ley 115 de 1994 en sus objetivos para la Educación Básica media demanda la adquisición de elementos de conversación, lectura, comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera, a partir de su promulgación una mayoría de instituciones escolares adoptaron la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera. De ahí el compromiso del ministerio de educación nacional con la creación de condiciones para apoyar a las secretarías de educación e involucrar en el proceso a todos los implicados en la enseñanza, el aprendizaje y evaluación de una segunda lengua.

Que el Ministerio De Educación Nacional ha dispuesto ciertas condiciones para apoyar a las Secretarías de Educación e involucrar en el proceso a todos los implicados en la enseñanza, el aprendizaje y evaluación de una segunda lengua.

Que el estudio del idioma inglés es esencial en mundo globalizado, por ello el Ministerio de Educación Nacional a través del programa nacional de Bilingüismo, ha impulsado políticas educativas para favorecer no solo el desarrollo de la lengua materna y el de las diversas lenguas indígenas y criollas, sino también para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, como es el caso del idioma inglés.

El Bilingüismo contempla los diferentes grados de dominio con los que el individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura, estos diversos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona, así pues, según el uso que se haga de otras lenguas distintas a la materna, esta adquiere el carácter de segunda lengua o lengua extranjera.

Que la administración municipal en su Plan de Desarrollo Progreso con Responsabilidad Social, en su programa denominado “*Todos y todas con educación de calidad*”, incluye el proyecto Cajicá Bilingüe, el cual persigue como fin primordial garantizar una oferta educativa en el municipio con criterios de equidad, calidad y eficiencia. Para facilitar la formación de caliqueños competentes emprendedores, comprometidos con el desarrollo social, regional y nacional, y con el conocimiento de los desafíos globales.

Que se pretender dar continuidad al proyecto Cajicá Bilingüe a fin de llevar a cabo la implementación del proyecto de competencias comunicativas en el idioma inglés dirigido a los niños de los centros de desarrollo infantil y estudiantes de los grados quinto, sexto y séptimo de las I.E.D. del municipio de Cajicá.

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tl.: 879 5356 Ext. 190 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SECRETARÍA GENERAL

Que el Municipio realizó el correspondiente análisis previo, decidiendo optar por la modalidad de contratación directa dando aplicación al Artículo 80 del Decreto 1510 de 2013 el cual contempla la posibilidad de contratar directamente cuando no exista pluralidad de oferentes *“Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por **ser proveedor exclusivo**.”*

Que el contratista acreditó mediante documento suscrito por la firma FRONTER AS (COMPAÑÍA LIMITADA NORUEGA AS), quien manifiesta que otorga el uso exclusivo de los derechos para promover y vender los productos y servicios de la marca FRONTER AS (*SERVICIOS DE EDUCACIÓN A SABER, PROVEER SOLUCIONES DE MANEJO DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO EN LÍNEA EN LA FORMA DE PROGRAMAS INFORMALES EN LÍNEA DE EDUCACIÓN Y CAMPOS ACADÉMICOS...*) a la empresa PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA LTDA, para el desarrollo de las actividades que comprende su objeto social y es la razón por la cual se puede establecer que el contratista es único proveedor de los servicios que ofrece.

Que en respuesta a ello, el Documento CONPES 109 de 2007 constituye un importante paso en la definición de la Política Nacional de la Primera Infancia, que cuatro años después, amerita ser actualizada y proyectada a más largo plazo, consecuentemente con la prioridad que tiene la Primera Infancia en Colombia, de desarrollarse en los territorios de forma tal, que sea desde estos escenarios, donde logren materializarse los propósitos y la prioridad que tiene la atención integral.

Que la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, es un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Que el proyecto Cajicá bilingüe se viene desarrollando con la multinacional en educación Pearson Educación de Colombia la cual ha sido un éxito total. Se ha implementado en todas las instituciones del municipio con los estudiantes de 5º de educación básica primaria. Estos estudiantes recibieron un kit educativo que constaba de una cartilla desarrollada exclusivamente para los estudiantes de Cajicá teniendo en cuenta sus intereses y necesidades además de los parámetros dados por el Ministerio de Educación Nacional para lograr los temas de bilingüismo.

Que este proyecto es a largo plazo compuesto por tres niveles de acuerdo con lo planteado por el MEN de tal manera que el primer año de este proyecto se beneficiaron 700 estudiantes de 5º grado de básica primaria con el fin de desarrollar los objetivos del nivel A1 según el Marco común Europeo de Referencia para las Lenguas. Como el objetivo es a largo plazo, esto quiere decir que estos estudiantes deben moverse a 6º y continuar con el nivel A1+ durante el 2014 e ingresarían los estudiantes que este año están en 5º grado; y un tercer año 2015 lograr desarrollar los objetivos del nivel A2 teniendo en cuenta los estándares básicos para la enseñanza de inglés como lengua extranjera en Colombia con los estudiantes de 5º. De primaria, 6º. Y 7º grado de bachillerato. Adicionalmente para la vigencia 2015 se tendrá en cuenta los niños de los centro de desarrollo infantil CDI.

Que dentro del marco de la política pública municipal de infancia 2014 – 2023 se estableció un eje “Construyendo ciudadanía con derechos y deberes” donde se estableció brindar una educación preescolar para todos.

Que teniendo en cuenta los parámetros del plan nacional de bilingüismo del ministerio de educación nacional, en el cual se propone la enseñanza del inglés como lengua extranjera a partir de temáticas específicas para cada uno de los niveles establecidos en el marco común europeo de referente (MCERL), La implementación y ejecución de una estrategia para la formación inicial en el aprendizaje de inglés como lengua extranjera para la primera infancia de manera lúdica, que permita generar un espacio complementario a la instrucción formal que reciben los niños en la escuela.

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SECRETARÍA GENERAL

Que el contratista cumple con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a través de intervenciones evaluativas de diagnóstico, capacitación, seguimiento y certificación permanente tanto del aprendizaje de inglés, como de los cursos ofrecidos para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias comunicativas en docentes, niños y adolescentes, evaluaciones y cursos que se consolidan y promueven en desarrollo permanente del aprendizaje como programas de inglés interactivos, consolidando las habilidades de escucha, lectura, conversación y producción escrita, realizando por medio de la prueba PFTE for Young Learners un examen de inglés en línea montado sobre la plataforma Fronter.

Que Fronter es una compañía de software con sede en Oslo, Noruega Fundada en 1998, y adquirida por Pearson en 2009. Fronter provee soluciones didácticas en línea a través de una plataforma tecnológica. Pearson, es una compañía proveedora de contenidos impresos y electrónicos en ambientes físicos y virtuales y poseedora a su vez de sellos editoriales tales como Longman, Prentice Hall, Financial Times, Addison Wesley entre otros.

Que Fronter es una plataforma didáctica utilizada en varios países del mundo, la cual está compuesta por 100 herramientas Web desarrolladas por sus propios usuarios bajo una filosofía abierta, la cual consiste en poner a disposición de las instituciones de enseñanza las ventajas de un recurso abierto y una plataforma de enseñanza abierta. El proceso de desarrollo abierto, gestionado por los usuarios de grupos de referencia, permite que la plataforma adopte ideas y conceptos de sus propios usuarios.

Que la plataforma está integrada dentro de una solución la cual incluye:

- Trabajo personal y cartera: Entorno personal de aprendizaje y área personal de trabajo.
- Enseñanza y aprendizaje: Sistema de Gestión de Aprendizaje, evaluación y seguimiento personalizado.
- Colaboración y comunicación: Funcionamiento mediante Intranet para una colaboración y comunicación eficientes.
- Publicaciones: Sistema de gestión de contenidos de aprendizaje. Producción, gestión y publicación de contenidos.
- Configuración y Administración: Sólidas herramientas de administración para instalaciones a gran escala.

Actualmente, Fronter es utilizado en diversas instituciones de Latinoamérica, Europa, Norteamérica, Asia y África con más de 10 millones de alumnos al año.

Que el Alcalde Municipal de Cajicá, se encuentra autorizado por el Concejo Municipal para contratar en virtud del Parágrafo del Artículo 49 del Acuerdo Municipal No. 012 de fecha del 24 de Noviembre de 2014.

Que para la presente contratación la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015000194 del 20 de Enero de 2015, afectando la cuenta No. 22010207 y 22161102, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ( \$ 476.000.000.00) M/ CTE .

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar la procedencia de la modalidad de Contratación Directa para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios dando aplicación al Artículo 80 del Decreto 1510 de 2013 el cual contempla la posibilidad de contratar directamente cuando no exista pluralidad de oferentes *“Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo.”*

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SECRETARÍA GENERAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Objeto del Contrato justificado será PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTUDIANTES DE LOS GRADOS QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO DE LAS I.E.D. DEL MUNICIPIO DE CAJICA.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presupuesto aprobado para el presente contrato es de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$476.000.000).

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Contratista se compromete a ejecutar las actividades objeto del presente contrato teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el Estudio Previo y en la propuesta presentada.

**ARTICULO QUINTO.-** Los documentos previos y definitivos podrán consultarse por cualquier persona interesada, en la Dirección de Contratos y Convenios, ubicada en el Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 N° 4-07, y/o vía mail en [contratoscajica@gmail.com](mailto:contratoscajica@gmail.com) y/o en el portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICACIÓN.** Publicar la presente resolución en el portal Colombia Compra Eficiente: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página Web del Municipio.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO OCTAVO. -VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**Comuníquese y Cúmplase.**

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá - Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de Febrero de 2015.

  
**OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Sonia M. Nieto Nieto – Profesional Universitario   
Revisó: Daniel Antonio Ayala Mora- Director Contratos y Convenios   
Aprobó: Luis Gabriel Ramírez Fajardo- Secretario General

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca